Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 936

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COSTURA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - ID Nº 281712

Asunción, 10 *de diciembre de 2014*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre del año 2014, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 35/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COSTURA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - ID N° 281712, y;*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial Nº 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 35/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre del año 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 35/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COSTURA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - ID N° 281712 recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.

Que, el Artículo 34, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su inciso c) establece lo siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los fines que se persigan con la

Resolución Nº 936

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COSTURA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - ID Nº 281712

contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación... "

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 35/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2014, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COSTURA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - ID N° 281712, a la firma la firma PCs Service de José Milciades Quintana por un monto mínimo a contratar de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) hasta un monto a máximo a contratar de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), conforme al detalle expresado en el Anexo I, que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3º.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo Contrato.*

Resolución Nº 936

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COSTURA" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) - ID Nº 281712

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Claudia Escobar Rey
Secretaria General Interina

Sheila R. Abed

Sheila R. Abed
Ministra

ANEXO I

CONTRATACION DIRECTA N° 35/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COSTURA" ID Nº 281712
CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

						PC's Service de JOSE MILCIADES QUINTANA	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	73161518-9997	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA DE COSER ROPA	UNIDAD	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
MONTO MINIMO							**40.000.000**
MONTO MAXIMO							**80.000.000**

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY